

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese del personal que se menciona en la extinguida Guardia Territorial, hoy Guardia Nacional, de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el Sargento de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Torres y el Cabo primero del mencionado Cuerpo don Cleofás Moyano Arenas cesen por necesidades del servicio en los cargos de instructores de la extinguida Guardia Territorial, hoy Guardia Nacional, de la expresada Guinea Ecuatorial, con efectividad, respectivamente, de los días 28 de junio y 20 de mayo del próximo año 1969, siguientes a los que cumplen las licencias reglamentarias que les han sido concedidas.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de diciembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas don Juan Navarro Rubio en el cargo que se menciona de la extinguida Administración autónoma de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial y en uso de la facultad que a la misma confiere el artículo 12 de la Ley 59/1967, ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas don Juan Navarro Rubio—A06HA534—cese en el cargo de funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas de la Delegación de Hacienda de la extinguida Administración autónoma de la mencionada Guinea Ecuatorial, pasando a disposición del Ministerio de Hacienda en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de diciembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese del Sargento primero de Infantería don Francisco Arroyo Cuesta en el cargo de Instructor de primera de la extinguida Guardia Territorial, hoy Guardia Nacional, de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el Sargento primero de Infantería don Francisco Arroyo Cuesta cese por necesidades del servicio en el cargo de Instructor de primera de la extinguida Guardia Territorial, hoy Guardia Nacional, de la mencionada Guinea

Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de diciembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que pasa a la situación de retirado el Sargento indigena de la Policía Territorial de Sahara que se cita.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria el Sargento indigena de la Policía Territorial de Sahara Bulahe Ben Abderrahman Ben Mohamed, número de filiación 1.422, esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer que pase a la situación de retirado, con efectos de 25 de diciembre actual.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso para la provisión de una vacante en el Tribunal Supremo entre funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, a extinguir.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 29 de noviembre último para la provisión de una vacante existente en el Tribunal Supremo, entre funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, a extinguir, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y artículo 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para desempeñarla a don Hortensio Pérez-Rubio Torremocha, funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, a extinguir, que presta sus servicios en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid.

Segundo.—Desestimar la solicitud formulada por don Antonio Garcés Ruiz, funcionario de la expresada escala y Cuerpo, por no ser procedente su petición, toda vez que se halla prestando sus servicios en dicho Alto Tribunal, a donde fué destinado por Orden de 31 de enero de 1948.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.